



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 30 OCT 2023

RES. H. N° 1738/23

Expte. N°4799/23, N°5026/15 y N°4242/17

VISTO:

La Resolución H. 1696/23 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades promociona de manera transitoria a la Prof. Rosana Jimena Flores en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (PADDE) para la asignatura "Historia de América II" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE en la mencionada Resolución se otorga a la Prof. Flores reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo mencionado ut supra, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la cobertura del cargo mediante concurso regular.

QUE la Secretaria Académica de esta Facultad certifica la real toma de posesión, de la docente mencionada.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE asimismo en el mismo acto la Prof. Flores, mediante Nota N°1450/23 solicita Licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la misma asignatura.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 03 de noviembre de 2023, a la Prof. Rosana Jimena Flores, en el cargo Promocionado de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) para la asignatura "Historia de América II", de la Escuela de Historia, en un todo de acuerdo a la Resolución H.1696/23.

ARTICULO 2°.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes a la Prof. Rosana Jimena Flores en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la asignatura "Historia de América II" de la Escuela de Historia, a partir del 03/11/23 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

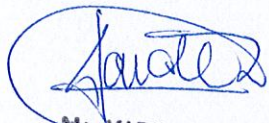
RES. H. N° **1738/23**

Expte. N° 4799/23, N° 5026/15 y N° 4242/17

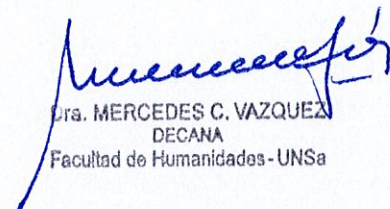
ARTÍCULO 3°.- DAR POR FINALIZADO el incremento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la asignatura "Historia de América II" de la Escuela de Historia, a partir del 03/11/23.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/egb


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa